

## INFORME DE GESTIÓN

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** ACUERDO 001 DE 2021

**NORMAS:** Decreto No. 322 de 2022: "Por medio del cual se actualiza la conformación y funcionamiento del Comité 'Fiesta de Bogotá D.C', se deroga el Decreto Distrital 160 del 2015 y se dictan otras disposiciones"

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo		Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
				26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	(En número)
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Asesora de despacho	I	No asistió	30.06.23	No asistió	No asistió	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno SDG	Secretario de Despacho	Rpl	No asistió	30.06.23	No asistió	No asistió	1
3. Hacienda	No aplica							
4. Planeación	No aplica							
5. Desarrollo	Instituto Distrital	Representante de	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4

o Económic o, Industria y Turismo	de Turismo IDT	Andrés Clavijo, Director General del Instituto Distrital de Turismo							
6. Educació n	No Aplica								
7. Salud	No Aplica								
8. Integración Social	No Aplica								

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Ro l	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
				26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	(En número)
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	P	26.04.23	1.30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
		Directora de Fomento	IP	26.04.23	2.30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
		Subdirectora de Gestión cultural y artística.	S	26.04.23	3.30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
		Contratista SGCA	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Director General IDARTES	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA	Representan te de Margarita Díaz, Directora FUGA	I	26.04.23	30.06.23	No asistió	29.11.23	3

	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D	Directora General IDR D	I	26.04.23	30.06.23	No asistió	29.11.23	3
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	Director General IDPC	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
	Canal Capital	Representante de Ana María Ruíz, Directora General de Canal Capital	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
	Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	Representante del Director de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
				26.04.23	30.06.23	11.10.23		
10. Movilidad	No Aplica							
11. Hábitat	No Aplica							
12. Mujeres	No Aplica							
13. Seguridad, Convivencia y Justicia	No Aplica							
14. Gestión Jurídica	No Aplica							

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

4/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /

0/0

SESIONES EXTRAORDINARIAS  
PROGRAMADAS:

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No   
Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Fomentar y promover las expresiones y prácticas festivas a los habitantes de la ciudad, así como a sus visitantes en el marco de las celebraciones de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
2. Gestionar acciones conjuntas entre la Administración Distrital, Gobierno Nacional y particulares para la promoción y realización de las prácticas festivas en la ciudad en el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
3. Dictar los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades en el marco de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
4. Generar acciones tendientes al reconocimiento y apropiación de la Fiesta de Bogotá D.C., con el fin de garantizar su continuidad, fortalecimiento y posicionamiento, como una de las fiestas más importantes del país.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
5. Aprobar la programación a desarrollarse en la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
6. Adelantar actividades dirigidas a la consecución y coordinación de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
7. Formular e implementar mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos en los programas culturales,	26.04.23	30.06.23	11.10.23		

artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos incluidos en la programación de la Fiesta de Bogotá D.C.				29.11.23	SI
8. Dictar, aprobar y modificar su propio reglamento.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>					
NO Aplica	N/A	N/A	N/A		N/A

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p><b>SESIÓN ORDINARIA No.4</b> ( Realizada el 29 de Noviembre de 2023 Hora : 10.00 - 11:19 am ). <b>Se priorizaron los siguientes temas:</b></p> <p><b>ORDEN DEL DIA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quórum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité.</li> <li>3. Continuación evaluación de las actividades desarrolladas en el marco de la Fiesta de Bogotá 2023. 485 años: Bogotá tiene mucho que contar. (IDRD, IDPC, IDIGER, Alcaldía Mayor de Bogotá, Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio).</li> <li>4. Consolidación de sugerencias y propuestas para el desarrollo del comité, la Fiesta de Bogotá y el Festival Gospel, para la nueva administración.</li> <li>5. Cierre del encuentro.</li> </ol> <p>Se hizo la evaluación de las actividades desarrolladas en el marco de la Fiesta de Bogotá 2023. 485 años: Bogotá tiene mucho que contar; cada entidad hace el balance de las actividades realizadas en el marco de la Fiesta de Bogotá.</p> <p>Adicionalmente, se propone que las entidades que en la pasada</p>
--	--

	<p>sesión no hicieron la presentación de su plan lo hagan para que todos estemos enterados de los avances y logros alcanzados. Algunas entidades remitieron por correo la información solicitada, para ello se les dio plazo hasta el día 18 de noviembre, las restantes harán la presentación en la reunión citada.</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La instancia Fiesta de Bogotá se encuentra funcionando de conformidad con las normas vigentes establecidas y no hay lugar a implementar acciones de mejora.</p>

#### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
29/11/23		<p>Desde la Dirección de fomento SCRD se considera que es vital importancia divulgar, planear y dar a conocer la importancia del Comité Fiesta de Bogotá, desde la presente vigencia los recursos para el desfile del próximo año.</p>	<p>Tener en cuenta la planeación, organización y esquema de las actividades al menos dos meses antes y teniendo presente que la celebración es en el mes de agosto los tiempos y requerimientos para la logística y permisos, alcances del mismo y de qué manera se hace la vinculación. En la solicitud de presupuesto se han enviado estos comentarios y se otorgó un monto para 2024 así se garantiza que en el 2024 la fiesta de bogotá tendrá la Beca Fomento y un recuerdo para producción de la fiesta de bogotá para mejora, cualificación o logística de la misma.</p>
		<p><b>Síntesis:</b> Es importante vincular las distintas áreas y entidades que hacen parte del sector, tanto para contar con un mayor recursos, como para mejorar el desarrollo y el acompañamiento de las comparsas, desde la misionalidad de los involucrados y aunar esfuerzos para que se tenga la organización con tiempo.</p>	
29/11/23		<p>Desde la SCRD Subdirección de Gestión Cultural y Artística se plantea revisar la posibilidad de hacer una REFORMA en los estatutos y normatividad del comité Fiesta de Bogotá.</p>	<p>Se insta a las demás entidades que en el informe de empalme se haga la acotación de la importancia del comité fiesta de bogotá y así la administración que llega sabe de la importancia de ella misma y no se convierta en un rezago sino en un eslabón importante</p>



			dentro de los compromisos administrativos, financieros y culturales de la nueva gobernanza para la ciudadanía con una definición temprana de fechas, actividades y presupuestos.
	<p>Síntesis: expresa que se va a evaluar las reglas, normativas y principios del Comité Fiesta de Bogotá requiere y junto con los esfuerzos de todas las entidades para equiparar las actividades y replantear la equiparación e importancia de la naturaleza de esta instancia ya que se necesita la alimentación de la misma y darle más fuerza para que cada vez sea mejor y cumplir las expectativas culturales y artísticas de la ciudadanía.</p>		
29/11/23	 <p>Desde el IDT se considera que debe existir una planificación concertada institucional del derrotero de trabajo con presupuesto para unificar actividades.</p>		Promoción de actividades culturales que vayan enfocadas al Comité Fiesta de Bogotá con el respaldo y unión de las iniciativas culturales de las cuales hace parte la normativa del Distrito capital y una buena organización desde las entidades distritales para garantizar una buena dinámica y éxito en las próximas celebraciones del comité fiesta Bogotá.
	<p>Síntesis: Así podemos garantizar una realización de la Fiesta de Bogotá 2024 con todas las promociones y demostraciones artísticas adecuadas para el disfrute de la ciudadanía capitalina.</p>		
29/11/23	 <p>Desde la OFB se recalca que dentro de la programación organizada por la entidad en el 2023 se llevaron a cabo conciertos en el Teatro mayor julio mario santodomingo con una de las orquestas insignias de bogotá, la orquesta la 33,</p>		La capacidad artística de la OFB está dispuesta para la fiesta de cumpleaños de Bogotá 2024. así ya están anunciados dos conciertos para el 4 y 5 de agosto del próximo año así como la programación de la vigencia futura que ya está impresa y lista para difusión con la ciudadanía.
	<p>Síntesis : Desde la OFB se informa que el 10% de las actividades del cumpleaños de Bogotá en el distrito capital fueron lideradas por esta entidad.</p>		

**CONVOCATORIA : (Próxima Reunión) El próximo comité se citará de acuerdo a las indicaciones y directrices de la nueva administración.**

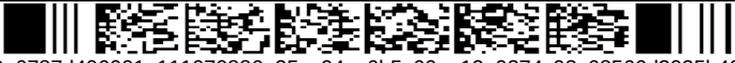
**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**Nombre :** Leonardo Garzón Ortíz  
**Cargo :** Director de Arte, Cultura y Patrimonio.  
**Entidad :** Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**Nombre:** Yolanda López Correal  
**Cargo:** Subdirectora de Gestión Artística y Cultural  
**Entidad:** Secretaría Distrital De Cultura, Recreación y Deporte.

<b>Documento 20233100580763 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Leonardo Garzón Ortíz</b>	Director Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 02-01-2024 15:15:55
<b>Yolanda López Correal</b>	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 02-01-2024 08:43:10
<b>Revisó:</b>	Erica Gisela Caicedo Mosquera - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 - Subdirección de Gestión Cultural y Artística
 9a6787d406001e111070886e25ca94ec6b5c60ee12e9374c93c68566d3925b40 Codigo de Verificación CV: 2a5ea	